MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO, ANTE EL CONGRESO, EL 28 DE JULIO DE 1920

Señores Representantes:

En obediencia a lo preceptuado en el inciso 5° del artículo 121 de la nueva Carta Política del Estado, acudo a daros sucinta cuenta de la marcha de la administración general, a partir del 12 de octubre de 1919, fecha en que presté el juramento de ley para ejercer las altas funciones de Presidente Constitucional de la República.

Lleno aquel deber con la serenidad de las conciencias que desempeñan una misión ardua y penosa, pero asidua e incansablemente cumplida.

En esa faena de todos los días y todas las horas, vosotros, señores, sois llamados a ser los principales y más abnegados colaboradores. Permitid, por eso mismo, que, al iniciar la exposición de los esfuerzos consumados en los nueve meses últimos, os dé mi calurosa bienvenida, así en mí nombre como en nombre de la nación entera, que cifra sus más halagüeñas esperanzas en el acierto de vuestros acuerdos y en la eficacia de vuestras determinaciones.

Éxito en extremo halagador ha obtenido el afán de mi Gobierno por estrechar los vínculos del Perú con las naciones amigas. Gracias al concurso por nosotros prestado a la benéfica acción renovadora de las grandes potencias, la República ha alcanzado el lugar a que la hicieron acreedora su adhesión a la causa del derecho y las sanas normas de política internacional.

El espíritu justiciero y fraternal, en que se inspiró la Liga de las Naciones, seguirá prosperando e imponiéndose al mundo, como segura garantía para los derechos de todos los pueblos soberanos, aún de los menos poderosos.

Grata comprobación de que este espíritu vive y actúa en forma decisiva y avasalladora es la actitud amistosa que, en pro del mantenimiento de la paz americana, asumió el Gobierno de los Estados Unidos con motivo de los incidentes provocados, a principios del año corriente, por el régimen entonces imperante en la República Boliviana.

Especial es la atención que ha consagrado mi Gobierno a las relaciones del Perú con los países colindantes.

Concluirán en este año los trabajos de la demarcación de límites con el Brasil, reanudados en abril último, y quedará así definitivamente fijada nuestra línea divisoria con aquel gran Estado.

Es cada día más sereno el ambiente en que se discuten nuestras diferencias de límites con el Ecuador y con Colombia. Mi Gobierno anhela poner término feliz a las negociaciones pendientes y está seguro que aquellos dos pueblos hermanos abrigan igual designio bienhechor.

Nos vimos obligados a protestar contra los procedimientos del Gobierno que en Bolivia presidía el mandatario anterior, cuando, con desconocimiento de nuestro derecho y de los verdaderos sentimientos de su país, orientó su política externa en el sentido de usurparnos el puerto de Arica y el territorio de Tacna.

Por fortuna, el cambio operado últimamente en el Estado vecino por la fuerza de las gloriosas tradiciones en que han inspirado siempre sus ideales, así el pueblo como los dirigentes más conspicuos de aquella República, ha restablecido la sinceridad de los vínculos que habían en todo tiempo ligado a ambas naciones.

Guiado por sus tendencias siempre imperialistas, Chile ha perseverado en su lastimoso sistema de hostilidad y de atropello contra los peruanos residentes en las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá, si bien cuidando de que sus procedimientos, en tal sentido, sean menos escandalosos y ostensibles que los empleados antes de ahora.

Cualesquiera que fueran los fines que ese pueblo persigue con el sistemático y permanente desarrollo de tales violencias, el Perú mantendrá la actitud tranquila que le impone la justicia de su causa, limitándose a hacer notorios los crímenes de que, sin pretexto alguno, son víctimas sus nacionales.

La transformación que en el mundo acaba de operar el desenlace de la gran guerra, es, felizmente, una conquista real; y de sus ineludibles efectos no podrán sustraerse ni los pueblos ni los políticos que hacen alarde de desconocerla y eludirla.

Ella constituye el verdadero y definitivo imperio de la justicia internacional y, aplicada sin reservas ni exclusiones, por quienes tienen la potestad y los medios de hacerlo, determinará, de buen o mal grado, el predominio del derecho y de la paz sobre la tierra y la final reconciliación de todos los pueblos.

Con el fin de consolidar el prestigio y el crédito del país en el exterior, mi Gobierno se ha preocupado de cancelar varias reclamaciones pecuniarias interpuestas anteriormente. A ello lo inducía, asimismo, la corrección propia de su seriedad oficial.

Se ha atendido esmeradamente a la representación de la República en los demás países, ya restableciéndose misiones diplomáticas en suspenso, ya acreditando otras nuevas, ya concurriendo a los numerosos congresos internacionales a cuya celebración hemos sido sucesivamente invitados.

Háse acreditado en los Estados Unidos la embajada del Perú y se ha incorporado en el cuerpo diplomático residente en Lima el primer embajador de la gran República del norte, acto que para nuestra patria es un exponente de enaltecimiento internacional.

También se ha acreditado, cumpliendo gratísimo deber, una embajada ante la Santa Sede.

Llenando una exigencia requerida por recientes sucesos que ensalza el mundo cristiano y que han hecho del Sumo Pontífice la excelsa figura ante cuyo poder espiritual se inclinan, sin distinción de credo religioso, todas las grandes potencias de la tierra, el Gobierno es del sentir que ha llegado la oportunidad de celebrar un nuevo concordato, destinado a hacer más estrechas nuestras relaciones con la Santa Sede, sin menoscabo de nuestra soberanía y ya os ha solicitado, con tal fin, por el órgano regular, las instrucciones que, con arreglo al inciso 19° del artículo 121 de la Constitución, son necesarias para realizar dicho tratado. Creo cumplir un deber al exhortaros para que me trasmitáis esas instrucciones con la mayor diligencia.

La paz y el orden público se han mantenido inalterables, no obstante los subterráneos esfuerzos de quienes pretenden subvertirlos a pesar del rechazo unánime que de su lamentable gestión hizo ya, imponente e invencible, la voluntad de los pueblos.

El 18 de enero último, con solemnidad extraordinaria y en medio de general regocijo, tan hondo como sincero, promulgóse y publicóse la Constitución que acababais de expedir en la referida fecha, por medio de vuestros poderdantes.

Testigos y actores principales, como fuisteis de aquel gran acontecimiento, creo innecesario detenerme en la relación de sus antecedentes y detalles.

El 8 de noviembre del año anterior y el 29 de mayo del corriente se instalaron los tres Congresos Regionales, creados conforme a las reformas plebiscitarias y confirmados por la Constitución novísima.

El ensayo de aquellos importantes cuerpos, cuyo quórum fijasteis en la Ley N° 4060, ha sido positivamente satisfactorio; y sólo se resiente de la imprecisión que aún impera en lo tocante a su misión y a la extensión de sus facultades. Fijáronse estás con muy generales lineamientos, en el decreto de 25 de julio de 1919.

Algunos de ellos, el del Norte y el del Centro, han expedido después leyes dirigidas a delimitar y detallar, de manera decisiva, la labor que deben realizar y la finalidad que les es dable ejercer. Desgraciadamente, no existiendo igualdad en tales disposiciones, se os enviarán estas tan pronto como se hallen todas en poder del Ejecutivo, a fin de que, compulsándolas en conjunto y comparándolas con el proyecto de ley que vosotros mismos estudiáis actualmente, podáis fijar una pauta genérica y uniforme, que encause las corrientes de la iniciativa regional y las unifique en provecho y para ventura de las zonas cuyos intereses han sido esos Congresos llamados a defender y fomentar.

El Gobierno se ha esmerado en hacer que la presencia de estas instituciones de sede móvil deje benéfico rastro de ornato y de progreso en las poblaciones que les han dado hospedaje. Todos los locales escogidos para las sesiones regionales han sido decorosamente preparados y marcan un adelanto efectivo, cuyo recuerdo perdurará en la memoria de los vecindarios favorecidos.

El 27 y el 28 del pasado mes y el 4 del presente, efectuáronse conforme al Decreto Ley del 14 de julio de 1919, única disposición eleccionaria en vigor, las elecciones políticas llamadas a integrar vuestro personal, previa convocatoria practicada en decreto de 18 mayo último.

El Ministerio respectivo prepara y os enviará oportunamente un proyecto de ley de elecciones políticas, tan sencillo como claro, en el que, junto con la verdad y realidad del sufragio, se consulta la ausencia de toda suplantación y de todo fraude; vicios que, como es sabido, encuentran mayor cabida y asidero en leyes complicadas y minuciosas.

No se ha podido instalar aún el Consejo de Estado, creado por el artículo 134 de la Constitución y organizado en la Ley N° 4024 del 30 de enero último; pero se instalará una vez que se fije retribución adecuada en pro de los funcionarios que deben constituirlo.

Ningún servicio es eficaz si no está debidamente recompensado.

Reanudada con todo ahínco, la terminación del edificio que, en la plaza Raymondi, se inició hace muchos años, para local del Ministerio de Gobierno, puede decirse que la obra está acabada y que en breve estará consagrada a su objeto.

Autorizado el Ejecutivo por la Ley N° 4012 para renovar las municipalidades defectuosamente erigidas bajo el régimen anterior, ha llenado aquel espinoso encargo en forma correcta. En la fecha han empezado a funcionar ya muchas municipalidades elegidas. Las demás, momentáneamente postergadas por aplazamientos y prórrogas que naturales tropiezos hicieron inevitables, entrarán pronto en funciones.

Particular interés ha dedicado el Gobierno a la reforma de nuestra Policía, hasta hoy regida por disposiciones caducas y organizada en forma reñida con los progresos realizados en este servicio. Ha contratado con tal objeto a 8 especialistas en el ramo, destinados a instalar y dirigir una Escuela de Policía que se establecerá próximamente. El personal aludido entrará en acciones inmediatamente después de su llegada.

A fin de atender a la confección de vestuario para la Policía y la Gendarmería de la República, se dispuso, en resolución de 9 de setiembre del año anterior, el establecimiento de talleres propios de costura con aquel fin, los mismos que hoy funcionan en la parte baja del nuevo local del Ministerio de Gobierno. Se ha encomendado su dirección a una respetable matrona, actual presidenta de la Sociedad de Industrias Femeninas, protectora del trabajo de la mujer, cuya útil labor es con todo entusiasmo secundada por las distinguidas damas de aquella sociedad, en forma absolutamente gratuita, que proporciona al Estado considerable economía así como trabajo constante y bien remunerado a las muchas personas menesterosas que se dedican a la costura de ropa militar.

Se han adquirido recientemente, para esos talleres, máquinas que, movidas por acción eléctrica, facilitan el trabajo, al extremo de poder entregarse, mediante ellas, a las costureras contratadas, hasta 30,000 uniformes por mes.

La multiplicación de las huelgas y de los paros, con los desórdenes que, merced a propagandas disociadoras, les son (en la mayoría de los casos) concurrentes, hizo crear la sección del Trabajo, en el Ministerio de Fomento, destinada a poner, en aquellos conflictos, la solución arbitral tranquila prescrita por el artículo 48 de la Ley Fundamental. Quedando, entre tanto, a las autoridades políticas la función esencial de velar por el orden público, fue menester expedir el decreto de 12 de mayo, prescriptivo de las obligaciones y facultades que competen a los funcionarios referidos para preservar a la sociedad de extravíos y sacudimientos lamentables.

De un lado, la afluencia de extranjeros perniciosos, que, con motivo y ocasión de la última guerra mundial se han refugiado en los pueblos apartados de ésta, trayéndoles el odioso contingente de sus vicios y sus malas artes; y de otro, el ingreso de individuos que vienen a ejercitar entre nosotros un espionaje sistemado y permanente, peligroso para la existencia del Estado, obligaron al Ejecutivo a dictar una serie de providencias que remediasen ambos males.

El 10 de diciembre de 1919, se formuló un reglamento de admisión de extranjeros; el 5 de abril del presente año, hubo de prohibirse su naturalización sin determinados requisitos, ya que para eludir la limitación y precauciones reglamentarias, esos extranjeros acudían al medio de nacionalizarse, utilizando en su favor las garantías otorgadas a los verdaderos ciudadanos. Ocurrió, enseguida, que varios de esos sujetos, una vez detenidos para su expulsión, interpusieran recursos a que no tenían derecho en su condición de meros transeúntes; y que los jueces procedieran a darles inmediata soltura, ampliando indebidamente, por una parte, la procedencia de esos recursos; destruyendo, por otra, la potestad exclusiva que al Poder Ejecutivo corresponde en la materia; y burlando, en fin, las inquisiciones y providencias policiales. Procedió de esta anomalía el decreto de 27 de mayo que provocó una representación de la Corte Suprema de Justicia; incidente de que os dará oportuna y detallada cuenta el Ministro del ramo.

Contemplando inaplazables exigencias y a fin de garantizar mejor la vida e intereses de los asociados, se ha consignado, en el proyecto del Presupuesto General, partidas dirigidas a elevar el personal de las Fuerzas de Policía y de Gendarmería, en cifras congruentes con la amplia satisfacción de aquellas necesidades. Era ello tanto más urgente cuanto mayor es el número de comisarías y destacamentos creados por leyes de los Congresos de Región; leyes cuyo cumplimiento ha sido imprescindible acordar.

Este último egreso se ha imputado a la partida de extraordinarios, mientras las partidas en cuestión se insertan en el Presupuesto General.

Deteriorado o perdido en su mayor parte el armamento auxiliar de la Policía, se ha adquirido apreciable cantidad de revólveres de moderno sistema que, con la

dotación de municiones necesaria, ha empezado a distribuirse en toda la República.

Dando correcta aplicación a la suma de Lp. 17,346.7.87, a que ascienden las economías de Policía obtenidas en el año último, construyese en el día departamentos altos en el cuartel del Regimiento Guardia Republicana, para alojamiento de oficiales; se hace importantes mejoras en los cuarteles ocupados por las Fuerzas del ramo en los departamentos; y se comenzará en breve la construcción de un cuartel, digno de ese nombre, para el escuadrón Guardia de Lima, edificio que se levantará en el barrio de Malambo, contribuyendo al ornato de esa importante sección de nuestra capital.

Para establecer en el ramo postal las mejoras y reformas que tiempo ha exige el sentimiento público, se han dictado multitud de medidas que darán, dentro de poco, buenos resultados; y se ha sometido al estudio de un técnico enviado por la Compañía Marconi de Londres, las reformas que en el ramo de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía se deben introducir, a fin de que esos servicios puedan en lo sucesivo prestarse con la debida rapidez y eficacia.

Por decreto de 31 de enero último, se ha vuelto al sistema de las inspecciones de zona, abandonando el de los contratistas, que dio pésimos resultados.

Una reconstrucción sistemada ya emprendida y una vigilancia asidua traerán, en breve, la renovación total de nuestras vetustas redes telegráficas.

Promulgada la Ley N° 4019, púsose en vigencia el nuevo Código de Procedimientos Penal y se dictaron las disposiciones convenientes para su pronta y debida aplicación. Goza, en consecuencia, el país de esta valiosísima reforma, primordial en el orden de la justicia y la penalidad sociales.

En cumplimiento de la Ley N° 4049 se han instalado recientemente las Cortes Superiores de los departamentos de Junín y Lambayeque, así beneficiados en conformidad con el apotegma jurídico de que sólo es verdadera justicia la administrada rápidamente.

El conflicto universitario procedente del natural anhelo que la juventud estudiosa sentía por sacudirse de métodos pedagógicos reñidos con el espíritu moderno, tuvo acertada solución en el cúmplase dado a la nueva Ley Orgánica de la materia, con las reformas decretadas por el Gobierno en virtud de la autorización que le otorgasteis en la Ley N° 4004.

Los institutos universitarios, desde entonces, han seguido, pues, su marcha tranquila y firme, prometedora de más abundantes frutos para la clase selecta llamada con el tiempo a ser propulsora de la colectividad.

La reforma de enseñanza comprende, entre sus notas culminantes, la creación de centros directivos regionales, modificación que importará vigor y ensanche en la acción civilizadora del Estado, ya que no sujetarán a cartabón único, zonas y habitantes cuyas necesidades, cultura, potencia intelectual y hasta idioma son diferentes, sino que adaptarán las modalidades, elementos y

finalidades de la instrucción única y obligatoria, a las variantes del personal técnico que debe recibirla, con provecho más seguro y rápido que el que en el día se obtiene.

También se ha perseguido con tenacidad la adquisición de elementos pedagógicos, traídos de los núcleos más avanzados de la cultura mundial, y tengo la satisfacción de anunciaros que está autorizada la contratación, en diversos países y para diversos objetos, de 280 maestros, entre europeos y norteamericanos.

Cumpliendo deber ineludible para un Gobierno que se propone ser fervoroso ejecutor de todos los anhelos nacionales, se ha decretado últimamente el nombramiento de una comisión que, constituyéndose en el departamento de Puno, estudie y resuelva las reclamaciones de los indígenas contra los atropellos de que frecuentemente son víctimas. Otro decreto ha determinado la manera con que tal comisión debe dar cumplimiento a su espinoso encargo.

Esta medida será seguida por disposiciones similares para las otras secciones del territorio en que se suscitan conflictos análogos. Se ha comenzado por el departamento de Puno, en razón de exigirlo así premiosas circunstancias.

Como saben bien todos mis conciudadanos, siempre, desde mi administración anterior, fue para mi primario empeño el de propender al robustecimiento de la capacidad militar de la República, acopiando los mayores elementos materiales, perfeccionando la preparación del personal directivo y estimulando las disposiciones patrióticas de todos los peruanos.

Consecuente con tal objetivo, al volver a las funciones del Gobierno, he puesto en él acción decidida, constante y ferviente.

Voy a enunciaros las notas más salientes del esfuerzo desarrollado en materia tan interesante.

Sin ánimo de ser un pueblo agresivo, porque descansando en sus sentimientos de justicia y de lealtad, el Perú no habrá de serlo nunca, sólo nos hemos preocupado de adquirir los elementos ofensivos que la más elemental previsión exigía y su nomenclatura la hallaréis en la memoria del ramo.

Hemos, en el mes de setiembre, inaugurado oficialmente la aviación militar; y, a pesar de los rudos golpes que accidentes infortunados nos han infligido, puede asegurarse que está ya en pleno progreso esta nueva organización técnica de nuestros servicios militares. Encuéntrase instalado el campo de aviación de Maranga en los alrededores de Lima. El de Challapampa, en las cercanías de Arequipa, se halla al término de su preparación. Otros más se dispondrán en breve. Entusiastas y activos aprendices de pilotos se ensayan en el arriesgado y heroico ejercicio de la volación militar bajo la dirección de competentes profesores extranjeros y el caluroso entusiasmo despertado a este propósito en todo el país, multiplica las erogaciones. Sólo el departamento de Arequipa ha obsequiado cuatro aviones de guerra. Todo ello ha empeñado la gratitud del

Gobierno, que se ha apresurado a adoptar medidas que regularicen y den positiva eficiencia a esa larga serie de nobles donativos.

La adaptabilidad a nuestro medio del servicio de tanques de guerra ha sido debidamente estudiada por un técnico militar inglés, contratado al efecto, y dentro de breve plazo, este servicio será implantado en el país bajo su eficiente dirección.

Se han intensificado en esta capital y en otros centros importantes de la República, los ejercicios de los movilizables. Los jóvenes, justo y grato es decir, han acudido ardorosamente a tales ejercicios, preparación indispensable para el arte utilísimo del tiro y para la práctica de los servicios militares.

El Gobierno vela solícito por la extensión y el mayor lucimiento de estas demostraciones del espíritu marcial de nuestra juventud y dicta, con tal mira, disposiciones que las robustezcan y alienten, a fin de que no decaigan un instante.

Se ha complementado la militarización de los institutos de enseñanza superior en esta capital, introduciendo sistemación adecuada en el personal de alumnos de la Universidad de San Marcos. Esta militarización se ha realizado con renuncia del privilegio legal que a tales alumnos asiste para excusarse del servicio.

Se ha contemplado la conveniencia de iniciar la colonización militar de las regiones fluviales del oriente.

Al efecto, se ha constituido un batallón de infantería. Una parte de él practica actualmente la rectificación del trazo del camino del Pichis y otra se encarga de activar la gigantesca obra del camino de hierro al Pachitea, grande y navegable afluente del Ucayali.

Por Resolución Suprema de 26 de agosto de 1919 se ha restablecido la misión militar del Cuzco, de todo punto necesaria para integrar en el sur de la República el régimen de la militarización regional, creado por mi anterior administración.

La hacienda pública ha desarrollado su progresiva marcha sin ningún tropiezo, gracias a un método constante de prudente economía y a la regular aplicación de los ingresos, con sujeción a las normas del Presupuesto General de 1919, por disposición vuestra prorrogado.

El aumento experimentado en las rentas del fisco ha recibido del parte del Gobierno, el impulso concurrente a la eficiencia y garantía de su propia acción; y se ha invertido, no sólo en la satisfacción de los servicios ordinarios, sino en obras importantes de saneamiento y de irrigación, que permitirán duplicar la potencia extractiva de nuestra costa en muy pocos años. También, se ha provisto, con dicho aumento, al mejoramiento inmediato de los servidores del Estado.

Esta mejora en la retribución de los servicios, tanto civiles como militares, además de constituir un acto de equidad y aún de justicia, ha significado un importante incremento en las transacciones de orden privado y representado un considerable alivio para la cruel situación en que se encontraban crecido número de los agentes de la administración pública, los miembros del Ejército y la Marina, y, en general, todos cuantos han consagrado su vida y su actividad al servicio de la República.

La Memoria del Ministerio del ramo os dará a conocer en detalle el movimiento económico fiscal y, el mismo despacho os presentará los proyectos que complementan el del Presupuesto General que se halla en estudio de la comisión parlamentaria respectiva. Es inútil expresar la urgencia e importancia de la dación de esta ley, base principal en la marcha de la administración pública.

En esos proyectos relacionados con el Presupuesto, están comprendidos los referentes a la transformación del impuesto proporcional en progresivo, conforme al artículo 8° de la nueva Constitución, así como otros que integran los capítulos de la contribución sobre la renta y modifican en forma apropiada ciertos impuestos internos.

El desarrollo que el volumen comercial del Perú ha alcanzado inspira profunda satisfacción, porque patentiza que su capacidad productiva y su potencia industrial, tienen ya un vigor económico indestructible.

Como expresión incontrovertible de esta afirmación, bastarán los siguientes datos:

El comercio de importación en el primer semestre	
de 1919 sumó Lp.	5,554.511
Y el de exportación	<u>9,512.971</u>
Total Lp.	15,067.482
Ese mismo comercio, en igual periodo de 1920 ha	
sido: el de importación	7,904.412
y el de exportación de	20,597.892
Total Lp.	28,502.304

O sea un aumento general de Lp. 13,434.822; cifra que representa casi el 90% de incremento en el primer semestre del año en curso.

No quiero, con esta halagüeña información, manifestar que hay motivo para vivir ufanos, para alimentar la creencia de que continuaremos favorecidos por crecimiento tan vertiginoso. No; pero las cifras apuntadas demuestran irreplicablemente cuan fecunda es la acción del trabajo en el bienestar y el enriquecimiento de un pueblo; y este hecho gratísimo es el que comprueba, con verdadera elocuencia, que el Perú atraviesa una época feliz, que es nuestro deber utilizar con grandes alientos, pero con juiciosa previsión. Esta es la que aconseja que nos desvelemos en la creación de nuevas fuentes de desenvolvimiento industrial y de mayor capacidad productiva. Esa es la norma del Gobierno. Ese empeño que pone en su acción. Si logramos realizarlo, el

Perú habrá triunfado. Cuando sobrevenga el inevitable descenso en el valor de nuestros artículos exportables, el aumento de su producción compensará aquella baja con creces y el país continuará capitalizándose a la par que el fisco robusteciendo sus ingresos en forma progresiva y abundante.

Propósito de ejecución improrrogable es para mi Gobierno la creación del Banco Nacional de la República. Está completo el proyecto respectivo que se os someterá en breve; y juzgo que la organización y el desenvolvimiento de aquella institución contribuirán al ensanche de las rentas nacionales y al mejor funcionamiento de la administración, en proporción tal, que el más optimista criterio la encontraría hoy ilusoria o exagerada.

Atento a la apremiante exigencia de reprimir el encarecimiento de los consumos, que oprime la vida de las clases pobres, ha sido incansable el Gobierno en la adopción de medidas destinadas a contener, de un lado, la voracidad de los acaparadores y a estimular, de otro, la producción e importación de artículos de primera necesidad.

Para concentrar su acción en tal sentido, revistiéndola de mayor eficacia, dispuso por decreto del 3 de setiembre de 1919, la creación de una Dirección General de Subsistencias.

Del éxito obtenido, incompleto aún, dan testimonio las actuales condiciones de los mercados de víveres, que acusan ya un cambio considerable a favor del consumidor.

Dentro de muy pocos meses el abaratamiento de la vida alcanzará mucho mayores proporciones y no es aventurado predecir que, con las cosechas del área destinada al cultivo de plantas alimenticias que hasta ahora no han podido ofrecerse a la oferta, los precios llegarán a ser tan bajos como lo fueron antes de la guerra mundial.

La Compañía Salinera, gracias a la persistente acción del Gobierno, ha multiplicado sus expendios hasta alcanzar, en el semestre terminado el 30 de junio último, la suma de Lp. 526,551, en lugar de Lp. 189,719 que importaban las ventas hechas en igual semestre del año anterior. Y, como sus precios de venta deben promediarse en un mínimum de 30% más baratos que los fijados comúnmente por los comerciantes, no cabe error al afirmar que, durante seis meses, tan sólo se ha arrebatado millón y medio de soles de manos movidas por la codicia en beneficio de gentes necesitadas, expuestas, como se ve, a la acción antes libre e impune de sus explotadores.

El empeño es aquí tan difícil como resulta serlo en todas partes y el problema se complica con multitud de factores y circunstancias.

La Dirección de Estadísticas, creada para utilizar el resorte esencial de toda organización administrativa, presta ya apreciables servicios, contándose, entre ellos, la publicación del Anuario Estadístico de la República, noticioso resumen del progreso alcanzado por el país en los distintos aspectos de su creciente desarrollo.

Se hace preciso levantar el censo general de la nación, que proporcione un exacto conocimiento de los recursos y fuerza de ésta. Con tal fin se insertará en el proyecto de Presupuesto del año entrante la partida necesaria para su realización.

Por tener carácter inaplazable el Ministerio de Fomento ha ordenado el levantamiento del censo de las provincias de Lima y el Callao; censo que, a la vez que será un ensayo en este orden, constituirá base segura de orientación gubernativa.

Como no era dable olvidarlo, el Gobierno ha tenido en seria consideración el anhelo nacional de encaminar hacia nuestro territorio la inmigración europea; y ha desarrollado, desde hace algunos meses, activas gestiones con el fin de obtenerla en vasta escala. Se ha arreglado con la Beneficencia de Lima la permuta del local del antiguo manicomio. En él se establecerá un hotel de inmigrantes, objeto para el cual ese recinto reúne condiciones apropiadas.

En La Oroya se llevan a cabo por la Cerro de Pasco Cooper Corporation trabajos destinados a erigir una población minera modelo sobre los terrenos denominados La Fundición de que aquella sociedad es poseedora, como cesionaria de los derechos de don Juan Gulliver. Con dicha obra ofrecerá ese centro minero una muestra de la riqueza extraordinaria de nuestro suelo.

Se ha puesto el cúmplase a la Ley N° 4130, interpretativa de la 273, que prohibe los denuncios de sustancias minerales en Huancané, en el sentido de extender sus efectos a los denuncios que existían en tramitación antes de expedirse la segunda ley citada.

El desarrollo de la industria petrolífera en el país se va haciendo cada vez más intenso, debido al descubrimiento de numerosos e importantes yacimientos de dichas sustancias en los distritos de Puno, Azángaro, Huancané, Cuzco, Canas, Espinar, Santa, Iquitos, Cerro de Pasco y Sandia. Su explotación será una nueva fuente de riqueza nacional, esparcida, como se ve, en todas las zonas del territorio. Es de interés público regularizar aquella explotación en forma que asegure, no sólo la nacionalización de la industria, sino también una considerable participación en sus provechos para el Estado. Con este doble fin primordial y otros de carácter secundario, se os someterá oportunamente el proyecto respectivo.

Se han continuado con actividad los trabajos emprendidos en las distintas obras ferroviarias. El ferrocarril del Tambo del Sol al Ucayali, por el Pachitea, tiene ya construidos 38 kilómetros de terraplén. Tan pronto como se llegue al kilómetro 75, lo que se realizará en breve, se procederá a la enrieladura de la vía, empleando en tal operación durmientes ya contratados y listos, de las ricas maderas existentes en aquella zona.

Con sólo este trazo de la línea se hará fácil el desarrollo, en gran escala, de la industria de la madera y el abastecimiento con ella del Cerro de Pasco, de Morococha y de los ferrocarriles en construcción.

La línea férrea de Huancayo a Ayacucho ha entrado en un periodo de ejecución asidua. Hay cerca de 2,000 hombres ocupados en la labor y la locomotora llegará a Izcuchaca antes de un año.

La línea del Cuzco a Santa Ana es una de las más adelantadas. Tiene ya 73 kilómetros de terraplenes expeditos, de los cuales 40 se encuentran enrielados; y se han encargado últimamente los materiales, fijo y rodante, necesarios para dejarla expedita hasta más allá de Piscochuelo.

Tanto el ferrocarril de Chimbote a Recuay como el ramal que debe llegar a Cajamarca, marchan con gran actividad y son atendidos con fondos cada día mayores.

En el mes entrante quedará completamente armado el puente sobre el río Vítor y establecido el tráfico desde la estación de El Ramal, en los ferrocarriles del sur, hasta el valle de Vítor, en donde continuará el trabajo hacia los de Siguas y de Majes.

Todos estos progresos hanse efectuado sólo con la renta libre del tabaco, que asciende a poco más de Lp. 300,000 anuales, pero el Gobierno tiene en curso una combinación financiera que permitirá levantar con la garantía esta renta, capital bastante para impulsar las obras, en general, y muy principalmente la línea de Huancayo a Ayacucho y el Cuzco, que, por comprender zonas bien pobladas, podrá ejecutarse en plazo relativamente corto.

No es utópico esperar que dentro de cinco años más quedará la enunciada línea terminada en toda su extensión.

Se halla en vía de ejecución la importante Ley de Conscripción Vial que dictasteis en vuestras sesiones últimas y que significa un gran paso en la marcha del país, tanto por lo que representa el contingente de actividades que ella aporta, cuanto por su acción moralizadora y educativa sobre las masas.

Se tiene expedito el reglamento que regulariza su debido cumplimiento.

La irrigación de nuestra costa ha salido de la categoría de proyecto para convertirse en realidad.

Se están construyendo ya, con maquinarias de poder desconocido en el país, los canales que permitirán regar en las pampas del Imperial, un área casi tan grande como la que hoy se llama valle de Cañete. Cuando esto suceda y sucederá sin duda dentro de catorce meses, podrá demostrarse que, mediante un gasto de cuatro millones de soles, ha sido posible asegurar un aumento de producción en esa localidad, que valorizada conforme a los precios actuales, representará una suma no menor de 20 millones de soles por año.

Las obras comenzadas en Paita son augurio de que pronto podrá acometerse el saneamiento de las 32 ciudades a que se refiere la ley de la materia. Ha sido una gran desgracia para el Perú la inesperada desaparición del general

Gorgas, en quien nuestra patria confiaba para realizar la campaña sanitaria, cuya dirección habrá que encomendar ahora a manos tal vez menos expertas.

Aproximándose el centenario de la emancipación nacional, el país debe prepararse a celebrarlo dignamente. Se os presentarán por el correspondiente despacho ministerial los proyectos que permitan hacer de esa efeméride un acontecimiento de honda repercusión en el alma nacional.

El ramo de Marina ha experimentado importantísimo impulso con el establecimiento en Ancón de la Escuela de Hidro-aviadores, regentada por especialistas cuya labor, al servicio de alumnos entusiastas, promete prácticos e interesantes resultados.

Se ha contratado, en forma adecuada a nuestros recursos, la adquisición de sumergibles, elemento naval cuyo inmenso valor ofensivo y defensivo se ha comprobado en los últimos años. Los fondos reunidos por la acción perseverante de la Sociedad Patriótica Pro Marina, que tan acreedora se ha hecho a la gratitud nacional, también tendrán, según reciente acuerdo de su directorio, inversión semejante. Las unidades de nuestra pequeña escuadra, que se encontraban en deplorables condiciones, debido a la desentendencia punible en que las mantuvo la administración anterior, han sido convenientemente reparadas y pueden prestar ya sus peculiares servicios.

Gestiones acertadamente conducidas han logrado que el Gobierno de los Estados Unidos permita la venida de una comisión naval, que se encargará de la enseñanza profesional en la Escuela Superior de Marina y de la reforma de nuestra escuadra.

Se han formalizado los estudios dirigidos a la construcción de una gran factoría en el Callao, con las condiciones necesarias para poder atender en ella a todas las exigencias de nuestra flota marítima y actualmente se halla en el terreno un técnico venido de Norte América, en representación de una gran compañía, con el objeto de ver si es o no negocio establecer en Chimbote un astillero, capaz de construir naves hasta de 12,000 toneladas.

Señores Representantes:

Los esfuerzos y progresos que acabo de exponer, realizados en el corto lapso de 9 meses de labor intensa, estimulada por la profunda fe que me inspira el hermoso porvenir reservado a nuestra patria, constituyen prueba irrefutable de que ésta marcha ya, vigorosa y resuelta, hacia su definitivo resurgimiento, impulsada por la determinación inquebrantable de alcanzarlo.

Ajeno a todo plan, a todo alarde y a toda medida de violencia, sabe el Perú que, al amparo de la justicia y a la sombra del orden y de la paz, cobrará pronto el desarrollo suficiente para ponerse a cubierto de todo género de peligros y asechanzas.

Pongamos la voluntad en aquel lejano pero seguro bien, que remediará nuestros extravíos y nos compensará de notorias e inmerecidas desventuras.

Aleccionados por estas últimas, prosigamos, altivos y serenos, la senda de franca regeneración que hemos emprendido.

No hay, para los pueblos, lo mismo que para los individuos, mejor escuela que la del dolor, ni tónico más eficiente que el trabajo.

Trabajemos, pues, y hagamos del Perú una gran factoría. Constituyamos un solo espíritu, un solo cerebro, un solo brazo, puestos al servicio de esa patria tan castigada y, sin embargo, tan digna de mejor suerte.

En ese santo objetivo y en su plena realización, nos acompañará la simpatía de nuestros conciudadanos; y, tarde o temprano, nos servirá de recompensa, con el aplauso de los patriotas y con la gratitud de los buenos, el espectáculo enorgullecedor del engrandecimiento y la ventura nacionales.